

Fecha: 16/12/2024 Vpe: \$334.679 Vpe páq: \$876.800

\$876.800 Difusión: \$876.800 Ocupación

Audiencia:

Tirada:

18.600 6.200 6.200

38,17%

Sección: Frecuencia:

OPINION ia: 0



Pág: 9

CCartas

Vpe portada

Corporación de Asistencia Judicial

· Vengo a denunciar una grave vulneración de derechos en mi calidad de usuaria de la Corporación de Asistencia Iudicial del Biobío, de la comuna de Puerto Montt, pues en atención a que no cuento con los recursos económicos suficientes es que solicité patrocinio y representación para interponer una demanda en contra del Hospital Base de Puerto Montt. Esto, en razón de un mal abordaje v manejo clínico sufrido en dicho recinto, razón por la cual se lleva tramitando una causa civil sobre indemnización de perjuicios (3838-2021, del 1º Juzgado Civil de Puerto Montt).

Es menester señalar que se ha demorado bastante por las escasas gestiones y el actuar poco diligente de mis representantes. En la causa se instruyó la designación de peritos, los cuales se negaron, cuya razón desconozco, por lo que concurro nuevamente a la Corporación a solicitar a la Sra. Giovannina Ojeda para que instruya la solicitud de nuevos peritos, lo que posteriormente se materializó, pues solicitaron la designación de un perito siquiatra, sicológico y farmacológico, aceptando el primero de ellos la designación, quien fijó audiencia de reconocimiento para el 13/12/2024.

Sin embargo, grande fue mi sorpresa cuando se me informa vía telefónica por parte de una postulante que los honorarios de dicho perito son \$1.000.000. ¿Será posible que una usuaria que tiene privilegio de pobreza tenga que asumir los costos de un peritaje que es tan importante para ayudar a esclarecer los hechos investigados?

Hago presente que hasta el momento tenemos la aceptación y honorarios sólo de uno de los peritos, pues ¿cuánto dinero debo tener entonces para poder esclarecer los hechos, acreditar y cuantificar los daños?

Elizabeth Pérez

Ciencia y comunidades

• Enfrentar los desafios ambientales de nuestro tiempo requiere más que avances tecnológicos o investigaciones académicas. Es imperativo un cambio de paradigma basado en la colaboración activa entre la ciencia y las comunidades locales. Esta alianza no solo enriquece los proyectos de sostenibilidad, sino que asegura su éxito en el largo plazo.

La ciencia aporta información, datos, conocimiento, análisis rigurosos y soluciones innovadoras. Sin embargo, este conocimiento científico generado puede ser insuficiente cuando no se considera las realidades socioculturales y económicas de las comunidades donde se busca proponer cambios. Las comunidades locales poseen un conocimiento ancestral y empírico del entorno que habitan; estos saberes, fruto de generaciones de observación, vivencias y adaptación, contienen conocimientos clave para manejar recursos de manera sostenible.

Por ejemplo, en proyectos relacionados con la restauración de ecosistemas marinos, la información y conocimiento que aportan las comunidades costeras con las prácticas tradicionales de especies nativas pueden ser más efectivas que métodos estandarizados que no consideran las particularidades locales. Sin embargo, estas iniciativas tienden a fracasar cuando los habitantes del borde costero se ven relegados al rol de meros espectadores en lusar de ser actores principales.

Incorporar a las comunidades no solo implica escucharlas, sino integrarlas en el proceso de diseño, toma de decisiones e implementación de proyectos. Esto fomenta un sentido de pertenencia y compromiso, lo que aumenta las posibilidades de éxito. Por su parte, los científicos pueden garantizar que las decisiones se sustenten en datos locales y que las prácticas tradicionales se potencien con tecnología moderna, creando así una sinergia poderosa.

En un mundo cada vez más globalizado y con amenazas como el cambio climático, el camino hacia la sustentabilidad exige más puentes y menos barreras entre los saberes. Reconociendo que la ciencia nos entrega algunas de las respuestas y que las comunidades locales custodian un conocimiento invaluable es el primer paso hacia un futuro más equilibrado.

Marcela Ávila L., directora Centro Acuícola Pesquero de Investigación Aplicada (CAPIA) UST Puerto Montt.

Alarmante realidad

● Los resultados del informe "Un vistazo a la Educación 2024" de la OCDE ponen de manifiesto una serie de desafíos para Chile. Uno de los más relevantes, es la inversión pública existente en la primera infancia, la que entre 2015 y 2021 cayó en un 21%, diametralmente opuesta al promedio de los países OCDE quienes muestran un crecimiento de un 9% en el mismo período. Esta realidad es alarmante, dado que la Educación Infantil es trascendental para el desarrollo cognitivo, emocional y social de los niños.

Chile invierte el 5.9% de su PIB en Educación, por encima del promedio OCDE (4.9%); sin embargo, la distribución de estos recursos no es equitativa. Mientras en Chile el gasto por estudiante de Educación Primaria asciende a US\$6.347, en los países de la OCDE llega a US\$14.209.

En paralelo, el número de estudiantes por profesor en Chile es más alto que el promedio de la OCDE: 18 versus 14.

La situación es similar en la educación secundaria, con 19 estudiantes por profesor en Chile, frente a 13 en los países OCDE. A esto se suma que maestro chileno está obligado por contrato a enseñar 1.006 horas por año, cifra muy superior a la media de la OCDE (706 horas/año), lo que trae consecuencias en la calidad de la enseñanza, limitando la capacidad de los profesores para atender adecuadamente a cada estudiante.

Dado este escenario, es urgente que Chile reforme su sistema educativo, para que el día de mañana podamos concluir que "tanto la calidad de un sistema educativo como la calidad de los docentes son directamente proporcionales".

Alexis Lizana Verdugo. Director de Pedagogía en Educación Básica. Universidad Autónoma de Chile.

El Llanquihue invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres eir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a cronica@diariollanquihue.cl

o a la dirección

Antonio Varas 167, Puerto Montt.